



NIT.: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS

Radicado: 03-03-20190627002469

Fecha: 27/08/2019 10:33:40 a. m.

Usuario: evargas

Fecha impresión: 27/08/2019 10:40:29 a.m.

Bogota D.C., 28 de agosto de 2019

Requiere respuesta: SI NO

Señores

Berenice del Socorro Escobar Usuga

Ovidio de Jesús Escobar Usuga

Fabiola del Socorro Escobar Usuga

Antonio de Jesús Escobar Usuga.

Oscar de Jesús Escobar Usuga

María Nubia de Jesús Escobar Usuga.

María Georgina Escobar Usuga

Doris del Socorro Escobar Usuga

José Henry Escobar Usuga

Magdalena de Jesús Escobar Usuga

Aristóbulo Escobar Usuga (fallecido)

Herederos determinados e indeterminados del señor Aristóbulo Escobar Usuga (fallecido)

Predio El Pital

Ubicado en la vereda El Pital

Municipio de Uramita

Departamento Antioquia

*Recibido en
Escobar
2. sep. / 2019.*



Contrato: De Concesión No. 018 de 2015. Autopista al Mar 2

Objeto: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2.

Asunto: Citación notificación oferta de compra - **PREDIO No. CAM2-UF1-CUR-170.**

Respetados señores

De acuerdo a lo estipulado en los artículos 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas del Concesionario, ubicadas en la Calle 10 No. 13-526. Al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba, Antioquia con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, el cual fue emitido por La Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro del cual se cuenta con un área requerida de **DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (10.156.65 m2)**, predio de mayor extensión denominado El Pital, ubicado en la Vereda El Pital del municipio de Uramita, departamento de Antioquia, distinguido con la cedula catastral **842030000400005000000000**, Numero Predial Nacional **05-842-00-03-00-00-0004-0005-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria No. **007-25894** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba.

EDICOM_11



En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,



W. ALFONSO SANCHEZ MOSQUERA
Representante Legal
CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S
En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Anexos: N/A

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Elaboró: Jorge Guño SP-EPC

Revisó: CPleaez - Jfandiño - AFino

Aprobó: ISanchez

Enterarse: N/A

EDICION_11